

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9294**     *ARAFRE, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de "Arafre, S.A.", celebrada en Madrid el día 13 de diciembre de 2019, acordó reducir el capital social en la cifra de novecientos seis mil doscientos cincuenta euros (906.250 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cuantía de un euro con cuarenta y cinco céntimos (1,45 €) por acción, que pasan a tener un valor nominal de 2,30 euros cada una de ellas, con la finalidad de restitución de aportaciones a los accionistas.

El capital social queda fijado, tras la reducción, en un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos euros (1.437.500 €), representado por 625.000 acciones nominativas de 2,30 euros de valor nominal cada una, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 625.000 ambos inclusive, modificándose en estos términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Rodríguez Torres.

ID: A190072037-1